



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 2 de octubre de 1979

Número 40

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN PABLO DE LAS SALINAS", Municipio de Tultitlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 7690 de fecha 29 de noviembre de 1977, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 23 de octubre de 1977, y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios que tuvo verificativo el 30 de octubre de 1977, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, y dicho Organismo,

notificó el día 2 de diciembre de 1977, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 4 de enero de 1978, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 29 de agosto de 1978; y

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 2 de Oct. de 1979 | No. 40

S U M A R I O:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN PABLO DE LAS SALINAS, del Municipio de TULTITLAN, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 3446, 3498, 3512, 3519, 3520, 3527, 3521, 3529, 3579, 3576, 3580, 3581, 3582, 3583, 3584, 3586, 3587, 3588, 3589, 3590, 3591, 3592, 3593, 3594 y 3608.

(Vale de la 1.ª página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 30 de octubre de 1977, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN PABLO

DE LAS SALINAS", Municipio de Tultitlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Sara Rojo, 2.—Benjamín Ramírez, 3.—Guermesindo Reyes, 4.—Ángela Pérez, 5.—Rosa Hernández, 6.—Hilaria Barrón y 7.—Paula Reyes.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Virginia Ramírez, 2.—Petra García, 3.—Bartolo Reyes, 4.—María Juárez, 5.—Alberto Reyes y 6.—Alberto Sanabria Marrón. En consecuencia se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 93927, 93948, 93951, 1609514, 1609517, 1609526 y 1609533.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN PABLO DE LAS SALINAS", Municipio de Tultitlán, del Estado de México, a los CC. 1.—Alfredo Luna Sanabria, 2.—Juana Ramírez Ramírez, 3.—María Carmen Jiménez, 4.—Roberto Aguilar, 5.—Marcos García Hernández, 6.—Alberto Sanabria Pacheco y 7.—Bartolo Sandoval Reyes; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado de "SAN PABLO DE LAS SALINAS", Municipio de Tultitlán, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 1794/79
TERCERA SECRETARIA.

SRA. MARIA DOLORES SOBERANES.

Promueve Jurisdicción Voluntaria, INMATRICULACION respecto del terreno "EL LLANO", ubicado en el Pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Distrito de Tlalnepantla, con las medidas y colindancias: AL NORTE; 40.00 metros, linda con PULCHERIO CEDILLO; AL SUR; 40.00 metros, linda con ANDADOR; AL ORIENTE; 100.00 metros, linda con LUIS MARTINEZ; AL PONIENTE; 100.00 metros, linda con CANALITO, con una superficie de 4,000.00 metros cuadrados.—Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado y provincia, Toluca y este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

3446.—20 sept. 2 y 13 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ALEJANDRINA DIAZ VILLAMARES promueve Información de Dominio Exp. 1205/79, respecto de un terreno ubicado en San Lucas Tunco, Municipio de Metepec, de este Distrito: NORTE 25.00 Mts. con Lote 58, SUR 20.00 Mts. calle José María Morelos, Oriente 20.00 Mts. con Lote 63, PONIENTE 25.00 Mts. Calle 12 de Octubre. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3498.—25, 29 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

SIDRONIO SANTILLAN MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar los actos de pleno dominio de más de diez años anteriores a la fecha ha ejercido sobre un terreno de propiedad particular de los llamados de Común Repartimiento denominado "AHUATLA" AL NORTE: 236.50 Mts. con Paulino Yescas Arenas; SUR: 400.00 Mts. con Fraccionamiento San Miguel; ORIENTE: 1,033.76 Mts. con Diego Yescas y otros; PONIENTE: 1,000.60 Mts. con Eliseo Parrado Tapia y Fraccionamiento San Miguel. Ubicado en Ayotzingo, México.

Para su publicación por tres de tres en tres días "La Gaceta de Gobierno" y un periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., relativo al expediente 631/79.—Se expide la presente en Chalco, Méx., a los 17 días del mes de septiembre de 1979.—Doy fe.—C. Segundo Secretario: Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3512.—25, 29 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

ANASTACIO CRUZ VARGAS, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno rústico denominado "CHIVITO", ubicado en términos del Pueblo de Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 7,459.00 M2. y los siguientes linderos: AL NORTE, 178.00 mts. con Mariana Quezada, AL SUR 191.00 mts. con Mariana Quezada; AL ORIENTE 93.00 mts. con Candelario Galindo; y AL PONIENTE, 98.00 mts. con Silvano Crespo.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Edo. y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe. El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3519.—25, 29 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

DRESCENCIO SUAREZ SOLANO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "AMELCO", ubicado en el Municipio de Tecamac de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 7,905.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 83.89 Mts., con el señor Pedro Mendoza; AL SUR, 91.70 mts. con la señora Ofelia Arroyo de Villanueva; AL ORIENTE, 85.45 mts. con Dolina Prieto, y AL PONIENTE, 103.45 mts. con calle

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe. El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3520.—25, 29 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

PEDRO SANCHEZ BUSTOS, promoviendo por su propio derecho, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad perpetuam, sobre un terreno ubicado en Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 1582/79, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 10.00 mts. linda con calle.

AL SUR: 10.00 mts. linda con Apolonia Huidobro.

AL ORIENTE: 16.00 mts. linda con Andrés López.

AL PONIENTE: 16.00 Mts. linda con JUAN GARCIA

SUPERFICIE DE 160.00 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Provincia, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley, Ecatepec de Morelos, México, veintidos de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Tercer Secretario. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

3527.—25, 29 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM 677/79
PRIMERA SECRETARIA

DANIEL DOMINGUEZ ARAUJO, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "LA PRESA", ubicado en términos del pueblo de Atlatongo, Municipio de San Juan Teotihuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 185.00 mts., con lindero de los pueblos de Atlatongo, y San Isidro Progreso; SUR, 235.00 mts. con Cruz Rivas; ORIENTE, 215.00 mts. con Cerro de Ocuila; PONIENTE, 155.00 mts., con Barranca; con superficie de 38,850.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a 11 de septiembre de 1979. Doy fe. Primer Secretario. **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica. 3521--25, 29 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FRIEDRICH WIEDEMANN, WILMANN, promueve Información Ad perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del terreno de labor denominado "TLACOZATLACO", ubicado en la jurisdicción de la población de Chimalhuacán, Mpio. de Ozumba, Méx., mide y linda: Noroeste, 90.15 Mts., con Manuel Domínguez; Suroeste, 110.63 Mts., con Felisa López; Sureste, 48.57 Mts., con Daniel Martínez; Noreste, en una línea quebrada compuesta de cinco tramos; Primero, 13.00 Mts., Segundo, 55.49 Mts., Tercero, 20.13 Mts., Cuarto, 23.73 Mts., y el Quinto, 13.10 Mts., con el camino vecinal Chimalhuacán Santiago Mamalhuazuca, con superficie de 8,617.04 M2, 556/79.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico "El Noticiero" en Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Primer Secretario del Ramo Civil. **C. P. J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica. 3529--25, 29 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

Sr. MANUEL SIERRA.
P R E S E N T E.

Juan Gerardo Martínez promueve en su contra juicio de Usucapción Exp. 1297/79 respecto de una fracción de terreno que formó parte del denominado "CAMINO A TLAXOMULCO" del Barrio de San Miguel Apinahuisco de esta Ciudad. Afecta una figura irregular. Con una superficie de 324.00 Mts. 2. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, ordenó emplazarlo por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, Toluca, Méx., a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. **Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica. 3579.—2, 11 y 20 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE 335/979.—JUAN ESTRADA TORRES, promueve Inmatriculación, respecto de un predio ubicado en Callejón Victoria Número 10 en San Francisco XONACATLAN, MEXICO, cuyas medidas y colindancias son: Norte: 16.75 metros con Terreno PEDRO ADRIAN; Sur: 19.00 metros con Callejón Victoria; Oriente: 42.35 metros con APOLINAR BARRERA (Antes Zanja); Poniente: 43.10 metros con HILARIO GARCIA. Superficie total: 745.00 metros cuadrados. Objeto acreditar posesión, del mismo por compraventa que hizo de CLIMENTE TORRES GOMEZ, hace más de treinta años.

Expidese el presente para su publicación por Tres Veces de Diez en Diez Díaz, en Gaceta de Gobierno y El Noticiero, de la Ciudad de Toluca, México, a fin quien se crea con derechos pase a deducirlos a este Juzgado. Lerma, México, a 24 de septiembre 1979.—El C. Secretario del Juzgado. **Lic. Raúl Alberto Castrejón Núñez.**—Rúbrica. 3578.—2, 13 y 25 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. MANUEL SIERRA.
P R E S E N T E.

AMADOR MONTIEL REYES, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil (Usucapción) Exp. No. 1338/979 por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente de una fracción de terreno que formó parte del denominado "Camino a Tlaxomulco", del barrio de San Miguel Apinahuisco de esta Ciudad que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil quedando en la Secretaría las copias de Ley.—Toluca, Méx., a 26 de septiembre de 1979.—Doy fe. El Secretario **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica. 3580.—2, 11 y 20 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

JUANA ALEJO VDA. DE MATA, en el expediente 2017/79, que se tramita en este Juzgado, la demanda en el vía Ordinaria Civil la Usucapción, del lote de terreno 1, manzana 18, Colonia Ampliación Las Águilas, ubicado en este Municipio que que mide y linda: AL NORTE: 19.00 metros con lote 33; AL SUR: 15.00 metros con Avenida 4; AL ORIENTE: 11.00 metros con calle 35; AL PONIENTE: 15.00 metros con lote 2; AL SE: 6.28 metros con Parcoupe de calle 35 y avenida 4. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil. **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica. 3581.—2, 11 y 20 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARTURO PEREZ CASTRUJITA.

EMILIA MARTINEZ ANTONIO, en el expediente número 1849/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote de terreno número 25; de la manzana 490, de la Colonia Aurora Oriente, Sección IV, con una superficie de 153 metros cuadrados; Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.00 Mts. con Lote 26; AL SUR 17.00 Mts. con lote 24; AL ORIENTE 9.00 Mts. con calle Norteñas, el PONIENTE 9.00 Mts., con lote 3; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición los copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se Expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los Diecinueve días de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Terrestre CIVIL, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3582.—2, 11 y 20 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

HILDA GUTIERREZ CURLEÑO, promueve bajo el expediente número 845/79, Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado LA PLACITA ubicado en el poblado de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, México que mide y linda:

AL NORTE 10.00 Mts. con Margarito Gutiérrez, C. AL SUR: 10.00 Mts. con calle del Pino, AL ORIENTE: 18.00 Mts. con Graciela Gutiérrez C. AL PONIENTE: 18.00 Mts. con Alberto Juárez Mercado con superficie aproximada de 180.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y nueve. C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3583.—2, 6 y 9 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GREGORIO GARCIA PEREZ, promueve bajo el Exp. Núm. 839/79 Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un terreno denominado SOLAR ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas Municipio de Tultitlán Edo. de Méx., que mide y linda:

Al NORTE: 24.00 Mts. con Camino Público AL SUR: 24.00 Mts. con Fernando Luna González; AL ORIENTE 53.50 Mts. con Guadalupe Buendía Paredes; AL PONIENTE: 53.50 Mts. con Sotero Enciso Sandoval teniendo una superficie total de 1,284.00 UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Rumbo que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3584.—2, 6 y 9 Oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 939/79

PRIMERA SECRETARIA.

DEM: LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

ALBACEA EN LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS.

JUANA RAMIREZ GOMEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción, del lote de terreno número 2, manzana 1, de la Colonia EL SOL de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, en 20.00 Metros con lote 1; AL SUR, 7.00 Metros con lote 3, AL ORIENTE en 10.00 metros con lote 16 y 17; y AL PONIENTE, 11.00 Metros con calle uno; Hacienda de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación operabiéndole que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3585.—2, 11 y 20 Oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1011/79

PRIMERA SECRETARIA.

DEM: LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN

ALBACEA DE LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS

CANDELARIA VALERIO DE GONZALEZ, le emanda en la Vía Ordinaria Civil, sobre Usucapción, el lote de terreno número 5, manzana 157, Colonia EL SOL, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 20.00 Metros con lote 4, AL SUR, 20.00 Metros con lote 6; AL ORIENTE, 10.00 Metros con lote 20; Y AL PONIENTE 10.00 Metros con calle Trece; Hacienda de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación operabiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3587.—2, 11 y 20 Oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 1001/79

PRIMERA SECRETARIA.

DEM: AMPARO GUTIERREZ ZACARAS.

IRENE DOMIGUEZ DE VEGA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción, del lote de terreno número 17, manzana 93 Super 44, Colonia Ampliación Vicente Villada, en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 13.95 Metros con lote 16; AL SUR, en 16.95 Metros con lote 13; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 42; Y AL PONIENTE 9.00 Metros con calle 12 o Michoacana; Hacienda de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, operabiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3588.—2, 11 y 20 Oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. No. 1003/979
 PRIMERA SECRETARIA.

BERNARDO MINA FLORES.

VIRGINIA MURILLO HERRERA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 50, de la manzana 380--B, de la Col. Aurora de esta Cd. que mide y linda AL NORTE 17.00 Mts. con lote 49; AL SUR 17.00 Mts. con lote 51, AL ORIENTE 9.00 con calle Celis; AL PONIENTE 9.00 Mts. con lote 24, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 17 de Sept. de 1979.—El C. Primer Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica. 3589.—2, 11 y 20 Oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. No. 1007/979
 PRIMERA SECRETARIA

MARIA ELENA REYES REYES

ANASTACIA RAMIREZ VAZQUEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno No. 3, de la Manzana 121, de la Col. el Sol de esta Cd. que mide y linda AL NORTE 20.75 Mts., con lote 2, AL SUR 20.75 Mts. con lote 4, AL ORIENTE 10.00 Mts. con lote 18, AL PONIENTE 10.00 Mts. con calle 18 Xochiaca haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Edo. Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 17 de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica. 3590.—2, 11 y 20 Oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE No. 1005/79
 PRIMERA SECRETARIA

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HANH

MOISES AGUILAR QUEZADA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno 15, de la manzana 65, de la colonia el Sol de esta Municipio que mide y linda AL NORTE 20.75 Mts. con lote 14, AL SUR 20.75 con Segunda Avenida AL ORIENTE 10.00 Mts. con lote 30, AL PONIENTE, 10.00 con Avenida Riva Palacio, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica. 3591.—2, 11 y 20 Oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. No. 1017/979
 PRIMERA SECRETARIA.

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HANH ALBACEA DE LA
SUCESION DE LIC. CESAR HANH CARDENAS.

LUIS FELIPE ROSAS HERNANDEZ, le demanda en la VÍA Ordinaria Civil la usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 153, el Sol, de esta Cd. que mide y linda al NORTE 20.75 Mts. con lote 16, AL SUR 20.75 Mts. con lote 18, AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle 15, AL PONIENTE 10.00 Mts. con lote 2, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 17 de Septiembre de 1979.—El C. Primer Srío **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica. 3592.—2, 11 y 20 Oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. No. 1003/979
 PRIMERA SECRETARIA.

RICARDO VALENCIA MONTAÑO

MANUEL RAMIREZ HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 22, de la Manzana 189 de la Col. EL SOL, de esta ciudad, que mide y linda al NORTE 20.75 Mts. con lote 21, AL SUR 20.75 Mts. con lote 23, AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle 12, AL PONIENTE 10.00 con lote 8. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquense de tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Cd. Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de septiembre de 1979.—El C. Primer Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica. 3593.—2, 11 y 20 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

GUADALUPE CASIANO VIUDA DE ORTIZ.

MARIA GONZALEZ VIVEROS, en el expediente marcado con el número 1910/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria (Usucapión), del lote de terreno marcado con el número 11, de la Manzana 8, de la Colonia General José Vicente Villada, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 12; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 10, AL ORIENTE: 10.00 Mts., con calle B o Balbuena; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 4; ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Segundo Secretario de Accón. del Juzgado Tercero de lo Civil, **P.D.C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica. 3594.—2, 11 y 20 Oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUM. 1566/978.

JUZGADO CUARTO CIVIL.

FINEZA.

LEONOR GARCIA NIETO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno Núm. 46 de la manzana 277 de la Col. Aurora de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Metros con lote 47, AL SUR, 17.00 metros con lote 45; AL ORIENTE, 9.00 metros con Calle Costeñas; AL PONIENTE, 9.00 metros con lote 21. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebelía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy Fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica. 3608.—2, 11 y 20 Oct.

CALENDARIO CIVICO MEXICANO CONMEMORACION DE FESTIVIDADES Y DÍAS NACIONALES

(A media asta: luto nacional) (A toda asta: fiesta nacional)

F E B R E R O

A toda asta. Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

A media asta. Aniversario del fallecimiento del general Vicente Guerrero.

A toda asta. Día del Ejército Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de abril de 1950.

A media asta. Aniversario del sacrificio del Presidente de la República Don Francisco I. Madero y de José María Pino Suárez.

A toda asta. Día de la Bandera Nacional Mexicana. No se ha publicado el Decreto sobre el particular. En esta fecha el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, inaugura nuestra escuela nacional en el gran anfiteatro de la Plaza de la Constitución de 1812.

A media asta. Muerte del último emperador azteca, Cuauhtémoc, en 1525. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

M A R Z O

A toda asta. Aniversario de la proclamación del Plan de Ayala. Decreto del 31 de diciembre de 1953.

A toda asta. Aniversario de la Expropiación Petrolera. 1938.

A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Adolfo Juárez García. Renacimiento de las Américas. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

A toda asta. Aniversario del Plan de Guadalupe. En esta misma fecha se examina la Constitución del Estado Libre Soberano de Coahuila de Zaragoza. Diario Oficial de la Federación del 24 de febrero de 1963. Decreto publicado el 6 de febrero de 1962.

A B R I L

A toda asta. Aniversario de la toma de la ciudad de Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

A media asta. Aniversario del sacrificio del revolucionario agrarista Emiliano Zapata.

A toda asta. Día Panamericano.

M A Y O

A toda asta. Día del Trabajo. Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de febrero de 1933.

A media asta. Aniversario de la victoria del Ejército Mexicano sobre el Ejército Francés en Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de nuestra Independencia Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

A toda asta. Fiesta Nacional dedicada a las madres.

A toda asta. Aniversario de la toma de Querétaro y triunfo de la República sobre el Segundo Imperio. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

A media asta. Aniversario del sacrificio de Don Venustiano Carranza.

A toda asta. Aniversario de la declaración de un estado de guerra entre los EE. UU. y México. Decreto del 13 de abril de 1943.

J U N I O

A toda asta. Día de la Marina Nacional. Decreto del 11 de abril de 1942, publicado el 30 del mismo mes y año.

A toda asta. Aniversario de la Toma de México, por el Ejército Republicano en 1867. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

J U L I O

A media asta. Sacrificio del General Alvaro Obregón.

A media asta. Fallecimiento de Don Benito Juárez García.

A toda asta. Sacrificio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

A G O S T O

A toda asta. Celebración de la victoria de los Mexicanos Unidos. Decreto del 11 de agosto de 1945.

A toda asta. Aniversario de la heroica defensa de Chihuahua.

A toda asta. Renacimiento a Cuauhtémoc.

S E P T I E M B R E

A toda asta. Apertura del período de sesiones ordinarias del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

A media asta. Sacrificio de los Héroicos Cadetes del Castillo de Chapultepec.

A toda asta. Aniversario de la incorporación del Estado de Chiapas al sistema Federal Mexicano. Decreto del 22 de diciembre de 1933.

A toda asta. Aniversario del Grito de la Independencia de México en 1810. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

A toda asta. Aniversario de la Independencia de México. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

A toda asta. Aniversario de la Consumación de la Independencia Nacional en 1821. Decreto del 22 de noviembre de 1944.

A toda asta. Nacimiento del Siervo de la Nación. Don José María Morelos y Pavón en 1785. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

O C T U B R E

A media asta. Aniversario del sacrificio del Doctor Belisario Domínguez. Decreto del 30 de noviembre de 1943.

A toda asta. Día de la Raza y aniversario del descubrimiento de América. Decreto del 10 de octubre de 1928.

A toda asta. Día Nacional de la Aviación. Decreto del 18 de octubre de 1943.

A toda asta. Día de las Naciones Unidas. Decreto del 5 de octubre de 1948.

A toda asta. Nacimiento de Don Francisco I. Madero. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

N O V I E M B R E

A toda asta. Conmemoración de la promulgación del Acta de Independencia, en Chilpancingo, Gro. Diario Oficial de la Federación del 24 de septiembre de 1943.

A toda asta. Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana de 1910. Diario Oficial de la Federación del 23 de septiembre de 1943.

D I C I E M B R E

A media asta. Aniversario del sacrificio del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

A toda asta. Aniversario del nacimiento de Don Venustiano Carranza. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

A toda asta. Clausura del Período Ordinario de Sesiones del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borradores o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Por un año	\$ 500.00
Por seis meses	270.00
Por tres meses	140.00

Palabra por una sola publicación	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones	2.00
Palabra por tres publicaciones	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	3.00

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.